

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2026

Señores:

Secretaría de desarrollo económico del departamento de Atlántico.

desarrollo@atlantico.gov.co

atencionalciudadano@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

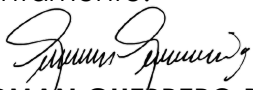
PORCKOLOMBIA, entidad administradora de los recursos del Fondo Nacional de la Porcicultura (FNP), en cumplimiento de lo ordenado por la ley relativa a la elección del miembro representante de las Cooperativas de poricultores ante la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Porcicultura - FNP, solicita muy respetuosamente de su colaboración con el fin de divulgar a través de su página web, la convocatoria de elección.

Lo anterior, según lo fundamentado en reglamento para la elección expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), parágrafo 1ro del artículo 4to. Este reglamento puede ser consultado en la página del Ministerio: <https://www.minagricultura.gov.co> y la de Porkcolombia - FNP: <https://porkcolombia.co/>



De antemano agradezco su cooperación y amable atención.

Atentamente.



GERMAN GUERRERO PULIDO
Vicepresidente Ejecutivo.

Proyectó: Daniel Rodríguez, Jefe Jurídico.
Revisó: Pilar Vargas Romero, Director Administrativo y Financiero.